

**Preguntas Frecuentes**

Coronavirus (COVID-19)

**P: ¿Por qué estamos trabajando cuando el gobernador de California dijo que deberíamos quedarnos en casa?**

El Presidente de los Estados Unidos ordenó que todos los negocios críticos permanezcan funcionando. La construcción y reparación de barcos es parte de nuestra infraestructura crítica de defensa nacional y, como contratista federal, las operaciones en NASSCO deben continuar. Las directivas del gobernador están en línea con estos mandatos federales que excusan específicamente a los sectores críticos de infraestructura como NASSCO de las órdenes de permanencia en el hogar de California. Como resultado, no tenemos la discreción de cerrar.

**P: ¿Planeamos dejar de trabajar en el barco comercial de Matson?**

No. Al igual que nuestros programas gubernamentales, la industria de la construcción naval comercial y del transporte marítimo también se considera parte de la infraestructura crítica nacional.

**P: ¿Por qué algunos empleados pueden trabajar desde casa?**

NASSCO está haciendo todo lo posible para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). Esto incluye permitir que empleados trabajen desde su casa si pueden realizar todas las tareas laborales utilizando una computadora y un teléfono. Obviamente, no todos los trabajos se pueden completar con éxito fuera de nuestras instalaciones y ciertas funciones de trabajo deben continuar en nuestras instalaciones. La compañía sigue explorando alternativas para incrementar el trabajo remoto sin interrumpir las operaciones esenciales.

**P: ¿En qué momento cerramos nuestra instalación y detenemos operaciones?**

Como parte de la infraestructura crítica de la defensa nacional, NASSCO seguirá operando en este momento. Si ciertas áreas necesitan cerrarse por razones de contención, falta de trabajo o problemas de material o personal, los empleados serán reasignados a otras áreas si es posible.

**P: Si estoy aquí trabajando, ¿Qué está haciendo NASSCO para ayudarme a mantenerme sano?**

NASSCO tiene como prioridad y está comprometido a mantener la seguridad y salud de nuestra fuerza laboral. En respuesta a esta pandemia, se han tomado las siguientes medidas:

- Se agregaron 65 estaciones portátiles de lavamanos (cada una con dos lavabos) a través de la yarda e incluso abordo los barcos para complementar los baños que existen hoy en día.
- Incluso se ha incrementado la limpieza de superficies tocadas frecuentemente, como las puertas giratorias, estaciones para entrar su horas y chapas de puertas.
- Se han agregado mesas en las áreas de comida para ayudar a los empleados distanciarse durante los descansos y el almuerzo.
- Se han cancelado juntas y reuniones de muchas personas y estamos tomando medidas de sana distancia en las juntas y reuniones requeridas.
- Se implementó un cuestionario para prevenir el ingreso de visitantes de alto riesgo a nuestras instalaciones.

**P: ¿Qué es el distanciamiento social? ¿Cómo podemos practicar el distanciamiento social y aún hacer nuestro trabajo?**

El distanciamiento social significa evitar reuniones de muchas personas y mantener una sana distancia (6 pies o 2 metros) de los demás siempre que sea posible. Se han cancelado reuniones y juntas de muchas personas e implementamos la sana distancia entre los trabajadores lo más posible. En practica de la sana distancia entre los trabajadores incluye trasladar empleados a un turno diferente para disminuir el número de trabajadores en el área en ese momento. También estamos fomentando el espacio físico entre los trabajadores siempre que sea posible. Se proporciona equipo de protección personal (EPP) a aquellos que no pueden ejercer una sana distancia mientras trabajan.

**P: ¿Cómo consigo una máscara? / ¿Todos tendrán una máscara?**

Los empleados recibirán algún tipo de protección facial y una máscara adecuada para el trabajo que están realizando. Los respiradores (si están certificados para uno), máscaras N95 o máscaras anti polvo están disponibles en cualquier sala de herramientas de NASSCO. Las máscaras N95 requerirán un IDM de su supervisor. Su Superintendente les podrá proporcionar polainas para cuellos. Por favor cuide el equipo y las máscaras que recibe.

**P: ¿Por qué tengo que trabajar en otro turno?**

Una forma en la que NASSCO puede fomentar el distanciamiento social es distribuyendo a las personas en diferentes turnos para reducir el número de empleados en un área al mismo tiempo. Moviendo empleados a segundo o tercer turno ayudará con el incremento de sana distancia. Los empleados también tienen la opción de solicitar un cambio de turno si esto les ayuda con cualquier problema de cuidado infantil o familiar debido al cierre de escuelas o guarderías. Los empleados deben discutir estas opciones con su supervisor.

**P: ¿Está cerrado el Edificio número 1 y el Departamento Médico?**

Edificio 1

El acceso al Edificio 1 esta temporalmente limitado, todos los servicios dentro del edificio estan abiertos y disponibles. Números telefónicos para estos servicios están publicados en la puerta principal del edificio. Estos servicios incluyen el empleo y personal, administración de subcontratistas, relaciones laborales, nómina de sueldos, beneficios, administración de ausencia y asistencia. Los empleados aún pueden ingresar a las oficinas en números limitados, pocas personas a la vez. Si necesita ayuda, llame al número correspondiente publicado en la puerta principal y alguien estará disponible para ayudarlo.

Clínica Médica

La Clínica Médica NASSCO es un departamento de apoyo de salud ocupacional, no es una clínica de salud primaria o centro de tratamiento para el coronavirus (COVID-19). Durante esta crisis de salud, el personal de la clínica está limitado para servicios ocupacionales, lo que significa que la clínica puede tener un horario reducido. Sin embargo, el Departamento de Bomberos de la compañía sigue estando disponible las 24 horas, los 7 días de la semana para responder a cualquier emergencia y continúa apoyando al equipo de la clínica según sea necesario. Kaiser ha cerrado temporalmente sus servicios de atención primaria en la clínica los lunes y viernes debido a la escasez de recursos médicos, así que deben apoyar las instalaciones y hospitales más grandes de Kaiser. Le mantendremos informados cuando se reanuden los servicios de Kaiser.

El apoyo de fisioterapia para ayudar a los trabajadores de compensación de trabajo ha sido suspendido por los próximos 30 días. Los trabajadores lesionados que necesiten fisioterapia serán referidos a lugares fuera de NASSCO en donde haya disponibilidad. El programa de apoyo industrial Work Right continúa en funcionamiento en este momento.

**P: ¿Cuáles son los síntomas del coronavirus (COVID-19)? ¿Cómo sé si lo tengo?**

Los síntomas comunes incluyen fiebre, tos y dificultad para respirar. Algunas personas también pueden sentir dolores de cuerpo, dolor en el pecho y fatiga. Estos síntomas pueden ser leves o más graves en algunas personas. El sitio web del Centro para el Control de Enfermedades es el mejor lugar para obtener información. Si se siente enfermo o muestra alguno de estos síntomas, debe comunicarse con su médico, para obtener información relevante sobre su historial médico y su situación personal.

CDC: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

**P: ¿Qué debo hacer si me siento enfermo o creo que estoy experimentando síntomas de coronavirus (COVID-19)?**

Si está en casa y se siente enfermo, quédese en casa. No venga a trabajar.

Si está en el trabajo y se siente mal o con síntomas similares a los de la gripe o influenza (fiebre, tos o falta de aliento), recoja sus cosas, dígame a su supervisor y váyase a casa inmediatamente. No vaya a la clínica médica de NASSCO.

Una vez en casa, llame a su doctor o proveedor de atención médica para que le den información médica. El número de cada plan médico para la ayuda del coronavirus (COVID-19) está listado más adelante en este documento.

Después de llamar su médico, debe llamar o enviar un correo electrónico a Recursos Humanos de NASSCO y dejar su nombre, número de empleado y un número de teléfono en donde se puedan comunicar con usted. Le devolverán la llamada en las próximas 24 horas para darle información sobre cuáles son los próximos pasos y las opciones que tiene de ausencia, el uso de su tiempo libre entre otros beneficios y los programas disponibles en su caso. El teléfono y el correo electrónico al que se tiene que comunicar está listado enseguida.

LÍNEA DE CORONAVIRUS ESPECIAL DE NASSCO (COVID-19): 619-544-8585 o [HRCV19@nassco.com](mailto:HRCV19@nassco.com).

**P: Estoy inscrito en uno de los planes médicos de NASSCO, ¿Cómo obtengo atención si me enfermo?**

Todos los proveedores médicos han pedido que las personas llamen a su doctor de atención primaria y/o llamen para obtener instrucciones e información sobre citas a los números que están listados a continuación. Kaiser también tiene un recurso dedicado en línea [www.kp.org](http://www.kp.org) para contestar sus preguntas sobre el coronavirus (COVID-19) incluye instrucciones para la programación de citas e incluso una opción dedicada a telesalud. Cualquier empleado que experimente una emergencia médica debe llamar al 911 o ir a la sala de emergencias más cercana.

Kaiser Permanente  
833-574-2273

Anthem BCBS  
844-274-9561

SIMNSA  
800-424-4652

**P: ¿Qué hago si alguien en mi familia está enfermo?**

Si necesita quedarse en casa para cuidar a un familiar enfermo, dígame a su supervisor e llame o mande un correo al departamento de Recursos Humanos al 619-544-8585 o HRCV19@nassco.com. Recibirá información sobre las opciones de ausencia, el uso de su tiempo libre acumulado y sus beneficios, y los recursos de reemplazo salarial disponibles para usted, incluyendo el permiso familiar pagado a través del estado.

Si alguien en su casa ha sido positivo, está en espera del resultado o está mostrando síntomas del coronavirus (COVID-19), no venga a trabajar y comuníquese al departamento de recursos humanos al 619-544-8585 o HRCV19@nassco.com para ver cuales son sus opciones de ausencia mientras se queda en casa.

**P: ¿Qué sucede si me hacen una prueba de coronavirus (COVID-19), ¿Debo informar a NASSCO?**

Si le hacen una prueba de coronavirus (COVID-19), llame a recursos humanos al 619-544-8585 y deje su información y le devolverán la llamada. Si ha salido positivo y nos los hace saber, podemos comenzar los pasos para ayudar a proteger a sus compañeros de trabajo que estuvieron en contacto cercano con usted. Mientras más pronto tengamos la información, más pronto podremos responder y ayudar a los demás. No se le tratará de manera diferente porque se haya realizado o no el examen, o debido a los resultados de su examen. Seguiremos los requisitos de confidencialidad de su información privada de salud.

**P: ¿Qué sucederá si tengo miedo y no quiero venir a trabajar? ¿Perderé mi trabajo?**

Los empleados pueden solicitar un permiso de ausencia de dos semanas si decide quedarse en casa debido al coronavirus (COVID-19). Su ausencia se excusará automáticamente si llama al departamento de recursos humanos al (619) 544-8585 y solicita su permiso, y los empleados pagados por hora no recibirán puntos de asistencia. Incluso recibirá información del uso de sus horas libres disponibles (enfermedad / vacaciones), así como otros programas de reemplazo salarial disponibles a través del estado.

**P: ¿Qué sucede si necesito tomarme un tiempo libre para cuidar a mis hijos debido al cierre de las escuelas?**

Si necesita cuidar a los niños debido al cierre de las escuelas, dígame a su supervisor. Una de las opciones que tiene es ajustar su turno y horas de trabajo. Si tiene que tomarse tiempo libre, puede usar sus horas de enfermedad o las vacaciones que tiene disponibles. Si necesita un permiso de ausencia, dígame a su supervisor e informe a recursos humanos al 619-544-8585 o HRCV19@nassco.com. Recibirá información sobre las opciones de ausencia, el uso de sus beneficios y los recursos de reemplazo salarial disponibles, como incluso el permiso familiar pagado a través del estado.

**P: ¿Cómo se me informará si hay un individuo con coronavirus positivo (COVID-19) aquí?**

Seguimos un proceso dedicado a la respuesta de seguridad de salud si hay un caso confirmado de coronavirus positivo (COVID-19) en nuestras instalaciones. Esto incluye la limpieza y desinfección de las áreas afectadas y la identificación de los trabajadores que han estado en contacto cercano con el individuo confirmado como positivo. Seguiremos las direcciones del Departamento de Enfermedades Contagiosas (CDC) para determinar quién ha estado en contacto cercano con el individuo confirmado como positivo. Los trabajadores de contacto cercano serán notificados personalmente y dirigidos a cuarentena. Para los empleados de NASSCO - los supervisores, el departamento de seguridad de salud industrial y el equipo de recursos humanos ayudarán a guiarlos a través del proceso. Los contratistas deben buscar instrucciones de sus empleadores.

**P: Hay muchos rumores, ¿A quién puedo contactar para obtener información?**

El sitio web de NASSCO ahora incluye una página con información y todos los comunicados de la compañía en relación al coronavirus (COVID-19). Si no está seguro de que la información que está recibiendo es correcta, hable con su supervisor, GS o Superintendente. Todos tenemos que hacer todo lo posible para no transmitir información equivocada, especulaciones o rumores. Sugerimos a todos los empleados a estar informados y suscribirse a las alertas de texto de NASSCO. Envía la palabra “NASSCO” al 877-789-8398 para inscribirte.